



“CÁRTEL INMOBILIARIO”

SEGUNDA DENUNCIA CONTRA EXFUNCIONARIOS PANISTAS

Martín Hernández interpuso una denuncia por las irregularidades en la construcción del edificio Zapata 56, en la colonia Portales, que se derrumbó en septiembre de 2017 y causó la muerte de su esposa y su madre. En primera instancia la fiscalía capitalina mantuvo intocados a varios exfuncionarios de la entonces delegación Benito Juárez, pero a raíz de la identificación del llamado Cártel Inmobiliario, Hernández exige, con pruebas adicionales, que se finquen responsabilidades a los responsables de la tragedia.

DIANA LASTIRI

Como parte del caso del Cártel Inmobiliario, funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez fueron denunciados una segunda ocasión por el homicidio culposo de dos trabajadoras domésticas que fallecieron en el derrumbe del edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Martín Hernández Téllez, esposo de Karla Kaori Santos Sánchez e hijo de Matilde Pérez Cárdenas, quienes realizaban trabajo doméstico en el departamento 404 de dicho inmueble, se dio cuenta de que el edificio pudo formar parte de la red de complicidades entre funcionarios y em-

presarios denominada Cártel Inmobiliario por las autoridades capitalinas.

Por ello, el pasado 27 de septiembre Hernández Téllez denunció ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a los exjefes delegacionales y actuales diputados por el PAN, Jorge Romero Herrera y Christian Damian von Roerich, por homicidio culposo en agravio de su esposa y su madre.

Hernández también denunció a Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, vinculado a proceso por enriquecimiento ilícito al haber sido señalado por la fiscalía capitalina de liderar el llamado Cártel Inmobiliario, y sujeto a prisión domiciliaria.

Además denunció a los exfunciona-

rios Luis Eugenio Ramírez Rivera, Carlos Salvador Mendoza Villacaña, Luis Vizcaíno Carmona, César Mauricio Garrido López y quien resulte responsable.

En su denuncia, a la que este semanario tuvo acceso, Hernández señaló que su esposa y su madre llevaban tres meses trabajando en el departamento donde murieron, mismo tiempo que tenía dicho inmueble de haber sido entregado a su dueña, pues el edificio tenía aproximadamente seis meses de haberse inaugurado.

Protección a responsables

El departamento 404 formaba parte de la torre del edificio Zapata 56 que se colapsó durante el sismo del 19 de septiembre de 2017; Karla y su suegra, Matilde, no alcan-



Viene de la
página anterior



Hernández Téllez. Justicia

zaron a salir. Sus cuerpos fueron localizados dos días después en la cocina.

Luego de que Martín fue a reconocer los cuerpos de sus familiares el Ministerio Público de la entonces delegación Benito Juárez le tomó una declaración para iniciar una denuncia por homicidio culposo en contra de quien resulte responsable.

"En el rescate había muchos arquitectos y civiles que se dieron cuenta de que el edificio estaba mal construido. En el peritaje que se hizo posteriormente se verificó que la empresa utilizó materiales de baja calidad, que tenía metraje de más; según la carpeta de investigación los permisos eran para cuatro niveles y se construyeron seis. Fue así como se inició la investigación contra los responsables y detuvieron al director responsable de obra (DRO), Juan Duay Huerta, y al corresponsable de instalaciones, Jaime Smith Ríos, incluido el apoderado legal de la empresa Canadá Building Systems México, Macario Espinosa Morán. Sin embargo, todos quedaron en libertad por falta de elementos para procesar", relata el afectado en entrevista.

Pese a esta resolución, luego de presentar impugnaciones y amparos, logró que vincularan a proceso a Duay Huerta, de más de 80 años, quien permanece en prisión domiciliaria por razones de salud y edad. Es el único sujeto a proceso por el derrumbe del edificio Zapata 56.

"Durante el proceso nos dimos cuenta que apareció el responsable de obras de la Benito Juárez, René Aridjis, y les preguntamos a los defensores de oficio por qué no los vinculaban a ellos por ser los responsables en otorgar los permisos y no verificaron el cumplimiento de la ley, pero nos daban vueltas, nos decían que íbamos paso a paso, pero nunca los tocaron", comenta.

El fiscal encargado de la investigación de la denuncia –presentada por Martín Hernández en la alcaldía Benito Juárez– fue re-

ubicado porque, al iniciar la administración de la fiscal general capitalina, Ernestina Godoy, se detectó que estaba coludido con autoridades de la demarcación para mantenerlas intocadas durante sus pesquisas.

En agosto de 2021 la explosión de un departamento en Avenida Coyoacán derivó en la investigación iniciada por las autoridades capitalinas que destapó la red de corrupción denominada Cártel Inmobiliario.

En los medios de comunicación se dieron a conocer los nombres de los funcionarios posiblemente coludidos en esta red. Hernández Téllez encontró que se trata de los mismos que aparecían en la carpeta de investigación de su denuncia de 2017 por el homicidio culposo de su esposa y su madre, contra quienes ni sus abogados ni el Ministerio Público procedieron en su momento.

"Me animé ahora a denunciarlos porque una vez que revisamos nos dimos cuenta de que ellos sí tienen mucho que ver con lo que pasó en el edificio Zapata 56", explica.

En los documentos que anexó esta vez a su denuncia se encuentra la autorización de uso y ocupación con número de folio FBJ-0273-16, que ampara el registro de Manifestación de Construcción del edificio ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 56, colonia Portales Sur, firmada por Nicias René Aridjis Vázquez.

El documento data del 5 de diciembre de 2014, cuando Jorge Romero Herrera era jefe delegacional en la Benito Juárez, y tenía vigencia hasta el 5 de diciembre de 2017, cuando el jefe de la demarcación era Christian Damian von Roehrich.

Hernández Téllez también agregó copias de la carpeta de investigación iniciada en 2017 por la denuncia que presentó contra la constructora y autoridades de la delegación Benito Juárez por el homicidio culposo de Karla y Matilde.

En las copias de la carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-2/UI-2/C/D/01366/09-2017 se incluyó la declaración de Aridjis Vázquez en su calidad de testigo del caso, en la cual señaló a exfuncionarios que, por ley, estaban involucrados en los procesos de autorización que realizaba la delegación para construir obras.

Entre esos funcionarios se encuentran Luis Eugenio Ramírez Rivera, director de Desarrollo Urbano; Eduardo Montúfar Aragón, jefe de Unidad Departamental de Verificación; Carlos Martínez Villicaña, jefe de la Unidad Departamental de Manifestaciones de la Construcción, y Lourdes Cárdenas Avilés, subdirectora de Normatividad y Licencias.

Todos ellos, al igual que Aridjis Vázquez, fueron citados en la investigación de 2017, primero en calidad de imputados y posteriormente en calidad de testigos. Conforme a la ley, si una persona declara como testigo en una investigación, ya no se le puede cambiar la calidad a imputada posteriormente.

Al morir su esposa, Martín se quedó a cargo de sus dos hijos, que actualmente tienen 15 y 17 años de edad. Para mantenerlos y sufragar los gastos por la muerte de Karla y de los litigios iniciados, trabaja como vendedor en una óptica.

"Sabemos que nada ni nadie nos va a regresar a mi madre y mi esposa –dice Hernández Téllez–, pero busco justicia, la indemnización por parte de estos funcionarios corruptos, la reparación del daño psicológico. Actualmente no tengo un lugar donde vivir, estoy con los papás de mi esposa en un espacio muy reducido, vivimos en condiciones muy incómodas. Todo esto nos ha afectado en el ámbito económico, moral, psicológico.

"Hasta ahorita no he podido darles a mis hijos una vida digna en ese sentido (habitacional), los he sacado adelante con lo que puedo, con lo que gano, con el apoyo de mis hermanos, pero no se me hace justo que nos haya cambiado la vida por esto y que sigamos en esta situación".

La dueña del departamento donde trabajaban Karla y Matilde es una de las 18 personas afectadas por el derrumbe de la torre de Zapata 56 y en su momento demandó a la constructora por la pérdida de su patrimonio.

El proceso contra el DRO Juan Duay Huerta lleva más de dos años estancado, pues fue vinculado y sujeto a prisión domiciliaria en diciembre de 2019 y con la pandemia de covid-19 el caso no tuvo avances desde inicios de 2020. Ni siquiera ha concluido la etapa intermedia.

Hernández reconoce que, al tratarse de una denuncia contra funcionarios públicos, es complicado tener un buen resultado



Viene de la
página anterior

del litigio. Pese a ello, afirmó que continuará buscando justicia para sus hijos.

La constructora

Canadá Building Systems México, SA de CV, publicitaba la construcción de edificios antisismos y sustentables. Así vendió el complejo residencial San José, ubicado en la avenida Emiliano Zapata número 56, Colonia Portales.

En la página de internet de la empresa, que actualmente ya no funciona, se anunciaba que la constructora estaba encargada de la edificación de otros inmuebles ubicados en Balboa 514, Canarias 906 y Saratoga 925, colonia Portales norte.

Tan sólo en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre, Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, autorizó más de mil manifestaciones de construcción para obras nuevas en la demarcación.

La de Canadá Building Systems México para la construcción del edificio de Zapata 56 data de 2014, pero la obra fue terminada en 2016 e inaugurada en 2017.

El complejo constaba de 24 departamentos, 18 de los cuales fueron vendidos en 2.5 millones de pesos a quienes perdieron su patrimonio durante el derrumbe del 19 de septiembre de 2017, mientras que las únicas dos víctimas mortales fueron Karla y Matilde.

De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor, derivado del derrumbe del edificio recibió 17 quejas contra Canadá Building Systems, sin embargo, todas ya fueron concluidas porque los quejosos se desistieron, principalmen-

te por imposibilidad para notificar a la empresa.

Christian Damian von Roerich, entonces jefe delegacional en Benito Juárez, denunció a la inmobiliaria por el uso de materiales de baja calidad y por falsedad de documentos.

Según los datos de buscadores de empresas Canadá Building Systems México tenía su domicilio en la Calzada de Tlalpan 965, colonia Niños Héroes de Chapultepec, alcaldía Benito Juárez.

Actualmente la empresa ya no opera, su página web y redes sociales fueron deshabilitadas, pero Canadá Building Systems México mantiene vigente una demanda por fraude contra el DRO Juan Duay Huerta, único detenido por el derrumbe de Zapata 56.

"Se están deslindando de su responsabilidad demandando al DRO", indica Martín Hernández.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México adjudicó la reconstrucción del complejo residencial San José a la empresa Ezkerre, SA de CV, misma que iniciaría en junio pasado y se prevé que tardará 15 meses.

Los datos informados por la Comisión señalan que el proceso de restitución de viviendas a los damnificados de este y los demás inmuebles colapsados o dañados por el sismo de 2017, con motivo de la expropiación anunciada por el gobierno capitalino, concluirá hasta que cada persona pueda recibir la unidad privativa reconstruida.

El pasado 8 de febrero Von Roerich, exjefe de la alcaldía Benito Juárez, solicitó licencia indefinida como diputado de la Ciudad de México, ante los señalamientos

en su contra por sus posibles vínculos con el Cártel Inmobiliario.

La licencia, según el oficio dirigido al presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura capitalina, Fausto Manuel Zamorano, surtiría efectos a partir del día siguiente de su presentación y permanecería vigente por tiempo indefinido.

Sin embargo, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México negó al legislador la licencia que solicitó al considerar que no mostró la mínima disposición de entregarse a la justicia para responder a las acusaciones.

Desde diciembre pasado, la fiscalía local llamó a declarar al ahora diputado con licencia por las acusaciones por supuestos actos de corrupción en el sector inmobiliario. Posteriormente solicitó una orden de aprehensión en su contra y la emisión de una ficha roja y alerta migratoria para evitar que salga del país. Desde entonces el legislador local dejó de asistir a las sesiones del Congreso capitalino.

En esta investigación tres servidores públicos ya fueron imputados, vinculados a un proceso y sujetos a prisión preventiva justificada por posibles irregularidades en los contratos para la reconstrucción de inmuebles dañados durante los sismos de 2017.

En las imputaciones formuladas por la fiscalía, el Ministerio Público señaló que durante la gestión de Von Roerich en Benito Juárez, los servidores públicos probablemente autorizaron la firma de contratos con diversas empresas a las que les pagaron más de 207 millones de pesos, generando con ello un daño al erario de la Ciudad de México, pues dichas compañías no operaban y, por tanto, las obras no se realizaron. 



Zapata 56. Construcción irregular